



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CORDOBA, 19 NOV 2021

VISTO la decisión de la Asamblea de la Facultad Regional Córdoba de fecha 2 de septiembre de 2021 y la decisión de la Asamblea Universitaria del día 18 de noviembre de 2021; y

**CONSIDERANDO**

Que conforme lo dispuesto en el Título VI, Capítulo V; Arts. 123 y ss. del Estatuto Universitario y en el Título V, Art. 13, inc. "c" del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza N° 1355, es necesario convocar en reunión especial al Consejo Directivo y a todos los Consejos Departamentales (Asamblea de Facultad) a los fines de la elección del Decano.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- CONVOCAR** a Asamblea de Facultad para la elección de Decano el día 15 de diciembre 2021, a las 18:30 hs. en el Aula Magna de esta Facultad Regional Córdoba.-

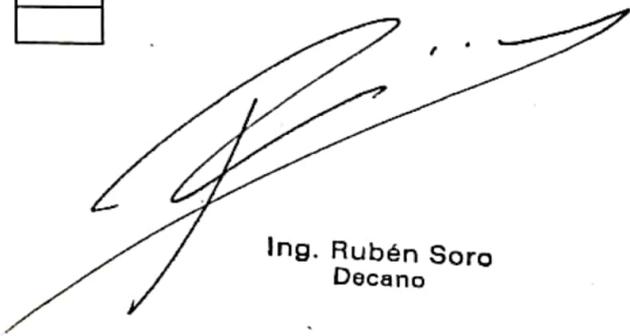
**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Académico de la Facultad formalizar la nómina de los integrantes de la Asamblea.-

**ARTICULO 3°.- IMPLEMENTAR** la Metodología de Desarrollo y Acreditación a utilizarse en la Asamblea conforme al Anexo I de la presente Resolución.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4004/21

Intervino

  
Ing. Rubén Soro  
Decano

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

ANEXO I RESOLUCIÓN N°4004/21

1.1 Recepción y acreditación de Consejeros Titulares: 16 a 18 hs.-

1.2 Acreditación de Consejeros Suplentes, por ausencia del Titular:  
18 a 18:30 hs.

Después de las 18 hs. y acreditado el Suplente, no podrá acreditar el Titular.-

1.3 La acreditación se constatará y hará efectiva por documentación probatoria de la identidad del Consejero, a saber: Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, DNI, Cédula de Identidad del Mercosur o Pasaporte.-

1.4 Cierre de acreditación: 18:30hs.-

1.5 Iniciación de la Asamblea de Facultad: 18:30 hs.-

1.6 Una vez definidos los candidatos, la Presidencia invita a que cada postulante designe un veedor al solo efecto del escrutinio.-

Concluido el escrutinio correspondiente, la Presidencia proclamará a la Autoridad Electa.

-----  
  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO